



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

Lugar y Fecha	San Salvador, 21 de diciembre del 2023	N° de Orden No 01/2024
----------------------	---	-------------------------------

RAZON SOCIAL O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	DUI/NIT
--	----------------

SEGUROS SURA, S.A.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-----------------	-------------------------	--------------------	------------------------	--------------------

		PROCESO DE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA Ref.: No. SEI 10-2024 DENOMINADO "SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS COLECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL INDES, PARA EL AÑO 2024" LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS A NIVEL NACIONAL"		
--	--	--	--	--

1	Servicio	SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS COLECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL INDES, PARA EL AÑO 2024	\$ 27,985.32	\$ 27,985.32
---	----------	--	--------------	--------------

TOTAL ... VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con IVA incluido.	\$ 27,985.32
--	---------------------

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: Las pólizas deberán ser entregadas a satisfacción por parte del administrador de orden de compra y previa presentación de factura para tramitar el pago. El plazo de la cobertura del servicio será para el período comprendido del día uno de enero al día treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A partir de la suscripción de la Orden de Compra, hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiéndose prorrogar de convenir a los intereses institucionales, por un periodo igual o menor al contratado

LUGAR DE ENTREGA: El servicio de la presente orden de compra será en INDES ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General /Gerencia Administrativa

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA: El importe de Garantía de Cumplimiento es del DIEZ POR CIENTO (10%) del precio Contractual según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse a la UCP con nota de remisión, dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes a la recepción de la Notificación de la orden de compra, la cual será emitida a favor del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y deberá estar vigente por el plazo de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción de la orden de compra, garantía que será gestionada por el Administrador de Orden de Compra. El Oferente favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento, usando para este fin el Formulario de Garantía de Cumplimiento conforme al Formulario F6 que se proporciona en la Sección VI - Formularios.

La Garantía de Cumplimiento será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:

FORMA DE PAGO:

Pago a crédito 60 días a partir de la entrega del Quedan para las Medianas y Gran Empresa.

* Se realizará un solo pago

* Previa recepción a satisfacción de entrega de la póliza y firma de acta por parte del contratista y el administrador de orden de compra.

* Se presentará en el mes de enero factura de consumidor final a nombre del INDES (duplicada cliente y dos copias) detallando los servicios realizados y el número de orden de compra

* El INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación del informe mensual de los servicios, en las facturas que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del servicio sin IVA.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 01/2024, las cuales forman parte integral de la misma.

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención